

Nosotros ofrecemos asesoramiento

Lunes a Viernes de 9 a 14 hs

Danés e inglés

Tlf. 33 73 50 00

En los siguientes números se asesora,
además de en danés, también en:

Bosnio / Serbio / Croata

Tlf. 33 73 52 33

Árabe y Kurdo (Sorani)

Tlf. 33 73 52 28

Somalí

T 33 73 53 11

Si desea asesoramiento individual específico
sobre sus derechos en relación con el regreso a casa,
entonces debe completar un formulario de información que
puede encontrar en nuestro sitio web:

www.atvendehjem.dk

También puedes escribirnos a:

atvendehjem@drc.ngo



ACERCA DE LA REPATRIACIÓN 2021

Información para refugiados, inmigrantes y ciudadanos
con doble ciudadanía sobre el retorno voluntario

SI PIENSAS EN VOLVER A CASA

El Consejo Danés para los Refugiados brinda asesoramiento a los ciudadanos sobre el retorno voluntario a su hogar o antiguo país de residencia. Los refugiados, inmigrantes y personas con doble ciudadanía (una ciudadanía danesa y otra) tienen la posibilidad de recibir apoyo financiero si regresan a sus hogares. Si puede obtener apoyo depende de cuándo vino a Dinamarca y qué tipo de permiso de residencia tiene.

Si desea saber si puede obtener ayuda para regresar a su país de origen, envíenos un formulario de información a www.atvendehjem.dk.

APOYO FINANCIERO

En 2021, los adultos tienen la posibilidad de recibir hasta DKK 144.900 para comenzar una nueva vida en su país de origen. Los niños tienen la posibilidad de recibir hasta DKK 44.193.

El dinero se paga en dos partes: la primera parte a la salida (hasta DKK 57.959 para adultos, hasta DKK 17.677 para niños) y la segunda parte (hasta DKK 86.941 para adultos, hasta DKK 26.516 para niños) se paga después de un año en el país de origen.

OPORTUNIDADES DE APOYO ADICIONALES

- Los gastos del viaje,
- Transporte de bienes o ayuda con gastos para la compra de bienes personales,
- Equipamiento comercial y transporte de equipamiento comercial,
- Seguro de salud / gastos de tratamiento por 4 años,
- Medicina para 1 año de consumo,
- Medios de ayuda necesaria,
- Costo de escolaridad durante 4 años para niños de 5 a 16 años,
- Apoyo para la adquisición de documentos de viaje.

SI TIENES 55 AÑOS

Si tiene al menos 55 años y regresa a casa, también se le puede pagar una suma fija en ayuda desde Dinamarca cada mes.

Si tiene entre 50 y 54 años de edad, en circunstancias especiales se le puede pagar el monto.

La asistencia es normalmente entre DKK 2.800 y DKK 3.600 por mes. Para recibir la asistencia, debe haber tenido un permiso de residencia en Dinamarca durante al menos 5 años.

Si hay un acuerdo bilateral entre Dinamarca y su país de origen, es posible recibir partes de su pensión.

DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

Los refugiados tienen derecho a arrepentirse de la decisión de volver a casa y regresar a Dinamarca en un plazo de normalmente un año. Esto significa para ellos que pueden obtener nuevamente un permiso de residencia en Dinamarca. Sin embargo, deben devolver toda la ayuda económica de repatriación si se arrepienten de la repatriación.

Los inmigrantes no tienen derecho a regresar a Dinamarca cuando han viajado y han recibido apoyo para regresar a su país de origen. La decisión es definitiva para ellos y una despedida de los derechos que disfrutaron durante su estadía en Dinamarca.

Los ciudadanos con doble nacionalidad deben renunciar parcialmente a su ciudadanía danesa antes de partir. Tienen la posibilidad de lamentar la decisión de renunciar a la ciudadanía danesa durante dos años. Si se arrepienten de la repatriación, deben pagar todo el apoyo de repatriación recibido.

SI QUIERE SABER MÁS

Si está considerando regresar a su país de origen, envíenos un formulario de información que puede encontrar en nuestro sitio web.

En una entrevista individual, le informamos sobre sus opciones y derechos para que pueda tomar su decisión. Proporcionaremos un intérprete para la conversación si lo desea. Nuestro trabajo es brindarle la información que necesita para tomar su decisión.